



Expediente n.º: 458/2012.
Demandante: Manuel Hernández Montes.
Demandado: Lácteos Señorío de Villuercas, SL.
Motivo: Cantidad.
Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.
Día: 12 de abril de 2012.
Hora: 09:30.

Mérida, a 8 de marzo de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 0611037, en materia de juego. (2012080997)

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaída en el expediente sancionador n.º 0611037, incoado a D. Mario Antonio Santos Ayala, cuyo último domicilio conocido es Ctra/ Nacional 420, Km 8'100, de La Coronada (Badajoz), por el presente anuncio se notifica la citada propuesta de resolución, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 26 de marzo de 2012. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN GIL MACÍAS.

A N E X O

Datos del incoado:

Expte. N.º: 0611037
Incoado: Mario Antonio Santos Ayala.
CIF: X-5008667-A
Domicilio: Ctra/ Nacional 420, Km 8'100.
Localidad: La Coronada.
Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Propuesta de resolución.
- Hechos: El establecimiento denominado "Bar La Solera" sito en la Ctra./ Nacional 420, Km. 81'00 de La Coronada (Badajoz), no exhibe la autorización para la instalación de máquinas recreativas tipo "B", teniendo una instalada.



- Norma infringida: Art. 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego en Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio), así como los artículos 70 y 75.b) del Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.º 106, de 4 de junio), Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tipificación: Infracción leve.
- Cuantificación de la posible sanción: Trescientos euros (300'00 euros).
- Instructor: Juan Francisco Barjola Corrales.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE, n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Badajoz de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Padre Tomás, n.º 4, Badajoz.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012 sobre explotación de recurso minero de la Sección C). Situación: parcela 264 del polígono 11. Promotor: Tabicesa, SA, en Madrigalejo. (2012080938)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Explotación de recurso minero de la Sección C). Situación: parcela 264 del polígono 11. Promotor: Tabicesa, SA, en Madrigalejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 12 de marzo de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.